

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Santacara

VIDEOVIGILANCIA	
Descripción	Control de seguridad de los bienes
Finalidades	Gestionar la seguridad de los bienes y de las personas
Categoría de interesados	Todas las personas que accedan a los lugares donde hay videovigilancia
Delegado de Protección de Datos	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Destinatarios	Los datos pueden cederse a cuerpos de seguridad y organismos judiciales si hay obligación legal
Transferencia a terceros países	•
Unidades responsables	Ayuntamiento de Santacara.
Derechos ARSOL: Plaza del Ayuntamiento 1, 31314 – SANTACARA (NAVARRA). ayuntamiento@santacara.es	
Plazos conservación: los datos se destruirán después de 30 días, excepto si son reclamados por los Cuerpos de Seguridad o Juzgados.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	
Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Imagen